



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



CIRCULAR INTERNA No 005

PARA: DOCENTES INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

DE: RECTOR: ALBEIRO TORO MANZANO

ASUNTO: PLAN DE TRABAJO SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FECHA: 06 al 10 de octubre de 2025

Cordial saludo,

El Rector de la Institución Educativa Rural San Juan de conformidad con la Resolución N° 008682 (25/09/2025) Circular No. 208 del 18 de septiembre de 2025. "Orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción -POA- orientaciones par el cargue de documentos en la comunidad virtual enjambre de la 4a -cuarta- semana de Desarrollo Institucional, comprendida entre el 06 al 10 de octubre de 2025".

Presenta el siguiente Plan de Trabajo que se incorpora a la agenda diaria para los docentes:

Primera semana institucional del 6 de al 10 de octubre de 2025

Lugar: instalaciones de ASINOR Ocaña

Hora de llegada: 8:00 a.m Hora de salida: 12:00 p.m

Lunes 6

Gestión directiva

Saludo y Bienvenida del Sr. Rector Albeiro Toro Manzano al personal directivo y docentes.

Lectura de la Circular No 0208 del 18 de septiembre de 2025. Orientaciones teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) expidió la Directiva No 02 de 2012, en la cual, especialmente en el numeral 5°, se recuerda a los rectores... que una de sus funciones consiste en adoptar o definir un Plan Operativo Anual (POA) para los directivos docente, docentes y personal administrativo del establecimiento educativo. Para planificar el Plan Operativo de Acción -POA, acciones que de manera para la cuarta – semana de desarrollo institucional comprendidas entre 6 al 10 de octubre 2025.

Socialización del Plan de Acción teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Modificaciones y/o ajustes del proyecto educativo institucional - PEI- sus documentos anexos (actualización y resignificación del PEI); El PEI es una construcción colectiva de carácter prospectiva, que orienta la acción educativa mediante lineamientos normativos y de política institucional. Su propósito fundamental es guiar el desarrollo de la educación formal Y se contribuir a la formación integral de los estudiantes, en coherencia con los principios y objetivos del sistema educativo.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



Ingreso a plataforma. Módulos:

Convivencia escolar situaciones tipo II y III. Embarazo en adolescentes. Consumo de SPA. (informe no punitivo, prioriza la atención en salud y el abordaje pedagógico en un trabajo conjunto con las familias. Seguimiento en el SIUCE: mínimo 3, que den cuenta cumplimiento de los protocolos de la Ruta de Atención Integral.

Niños, jóvenes y adolescentes. Circular No.002 del 05 de enero de 2024. se orienta a los establecimientos educativos diseñar y ejecutar un plan de trabajo para la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los entornos escolares y en atención a la Directiva Ministerial N° 01 de 2022, promuevan la implementación de estrategias preventivas contra el abuso sexual y el acoso en los entornos escolares Acción: cargue en la plataforma comunidad virtual enjambre en la carpeta proyecto pedagógicos transversales, el plan de prevención y un informe ejecutivo de las acciones adelantadas en el marco de dicho arco plan.

Martes 7

Gestión administrativa

Proyectos pedagógicos Transversales: • Educación para el ejercicio de los derechos humanos. • Educación para la sexualidad y construcción para la ciudadanía. • Hábitos y estilos de vida saludable • Educación ambiental • Educación económica y financiera - Culture del Emprendimiento. • Movilidad Segura Urbanidad, civismo y principios.

PTA. Centros de Interés – Resignificación del Tiempo Escolar.

Socializar las acciones establecidas y los avances que se han logrado en los proyectos de centros de interés como estrategia para la formación integral. Evaluar y realizar los ajustes que se requieran para lograr los objetivos que se formularon para promover la participación y el Interés de los estudiantes. El Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral - PTA FI 3.0 acciones de formación a docentes desde las líneas de trabajo del programa para que se puedan desarrollar y una de estas líneas, está relacionada con la armonización y articulación curricular con las estrategias de Formación Integral (Centros de Interés y Educación CRESE) para fortalecer la integración curricular coherente con las prácticas pedagógicas y los proyectos educativos para fomentar el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Objetivo es incorporar los centros de interés en el PEI como herramienta pedagógica estratégica que fortalezca la calidad educativa, fomente la innovación y garantice la pertinencia curricular y por lo que se orienta en trabajar unos objetivos Específicos como: • Diagnosticar el entono y las necesidades de los estudiantes para definir centros de interés relevantes.

- Diseñar experiencias de aprendizaje interdisciplinarias que integren diversas áreas del conocimiento.

- Articular los centros de interés con las líneas de trabajo del PTA FI 3.0, especialmente en armonización curricular.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUAN

SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER

Resolución No 007156 del 16 de noviembre de 2023

DANE: 254670000798

NIT: 900345310-4



- Capacitar a los docentes en el diseño y aplicación de esta estrategia metodológica. Desde la línea de armonización y articulación curricular, se propone integrar los centros de interés con la estrategia de Educación CRESE, promoviendo prácticas pedagógicas coherentes con los proyectos educativos Institucionales. Esta articulación busca fomentar aprendizajes significativos y contextualizados.

Miércoles 8

Gestión académica

Socialización de ajustes del PEI, SIEE y MANUAL DE CONVIVENCIA A DOCENTES.

PLANES DE ESTUDIO. Revisión para vigencia 2026. Reuniones por área.

Jueves 9

Gestión comunitaria

Comunidad virtual ENJAMBRE. Circular No. 0053 del 18 de marzo de 2025, en la cual se detallan los lineamientos y procedimientos a seguir cargue oportuno y completo de la documentación institucional.

Seguimiento al PMI. Formato D02.03, F03-V2, porcentaje (%) de avance, primera fecha seguimiento, valor indicador ejecutado, segunda fecha seguimiento, valor indicador ejecutado, tercera fecha seguimiento, valor indicador ejecutado, o % del resultado final, acciones, estado

Montaje del sistema de seguimiento, revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento, Evaluación del plan, comunicación de los resultados de la evaluación. Al finalizar la revisión del estado de las actividades la rectora y su equipo de gestión harán un balance general de los avances.

ALBEIRO TORO MANZANO
RECTOR

Educando para el futuro

SAN CALIXTO N. DE S.

